

No. /95 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.-
Cuantía: S/. 998'000.000,00)-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado ~~CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL~~, Notario Títular Vigésimo Sexto de este

Cantón, comparece la compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A., debidamente representada por el señor WERNER PELLEHN DENKMANN, quien declara ser alemán, entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura con el carácter de habilitante. El compareciente, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad.

Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:-

SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor WERNER PELLEHN DENKMANN, a nombre y en representación, como PRESIDENTE, de la compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el treinta y uno de

octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintitres de julio de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A., con un capital social de dos millones de sucres; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con el voto unánime del socio, que representa el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de novecientas noventa y ocho mil acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social de la compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; DOS) Reformar el estatuto social de la compañía en lo relativo al aumento de capital, al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que formará parte integrante de esta escritura; y, TRES) Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor WERNER PELLEHN DENKMANN, por los derechos que representa, como PRESIDENTE, de la compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A., declara: UNO) Aumentado el capital social de la compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo capital de la sociedad asciende a la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES; DOS) Que el aumento de capital de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES recién indicado, se encuentra dividido en novecientas noventa y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas en su totalidad por el licenciado Thomas Pellehn Drey, y han sido pagadas de la siguiente manera: el ochenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones, esto es, la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho millones trescientos

0000 00

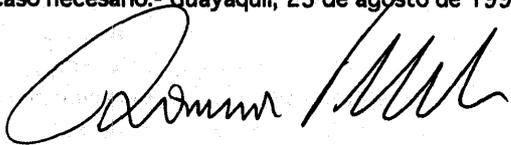
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTES
GRANULADOS FERTIGRAN S.A., CELEBRADA EL 23 DE
AGOSTO DE 1995**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el local situado en General Elizalde No. 115, se encuentra reunido el Accionista de la Compañía, licenciado Thomas Pellehn Drey, por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Accionista, por unanimidad, resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de tratar sobre: 1) Ratificación y aprobación por parte de los accionistas, de los créditos otorgados a la compañía por sus administradores; 2) Aumento de capital de la Compañía; y, 3) Reforma de su estatuto social. Preside la sesión el titular de la Compañía, señor Werner Pellehn Denkmann, quien también se encuentra presente en la Sala, y actúa como Secretario el Gerente, licenciado Thomas Pellehn Drey, quien cumple a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. Toma la palabra el licenciado Thomas Pellehn Drey, quien manifiesta: que deben ratificarse y aprobarse los créditos otorgados a la compañía por parte de sus representantes legales; que por convenir al desarrollo de los negocios de la Compañía, considera conveniente que se aumente su capital social en la cantidad de novecientos noventa y ocho millones de sucres, dividido en novecientas noventa y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. El accionista, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad: **UNO)** Ratificar y aprobar los créditos otorgados a la compañía por el licenciado Thomas Pellehn Drey, administrador de la sociedad, y dejar constancia que dichos créditos no han generado ni generarán en su futuro ningún tipo de interés. Asimismo, resuelven autorizar a los representantes legales de la compañía y a sus accionistas para que en el futuro puedan otorgar créditos a la sociedad, sin que éstos generen intereses de cualquier tipo; **DOS)** Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 998'000.000,00)**, mediante la emisión de novecientas noventa y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de **FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.** sea de **UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000'000.000,00)**, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **TRES)** Que las novecientas noventa y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, correspondientes al aumento del capital social de la compañía recién indicado, son suscritas en su totalidad por el licenciado Thomas Pellehn Drey, de nacionalidad ecuatoriana, y son pagadas de la siguiente manera: el ochenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones, esto es, la cantidad de ochocientos cuarenta y ocho millones trescientos mil sucres, por compensación de parte de los créditos que tiene para



con la compañía. El saldo del valor de cada una de las acciones suscritas deberá ser cancelado, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos a otorgarse; **CUATRO)** Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MILLON DE ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al un millón inclusive y serán firmadas por el Presidente de la Compañía."; **CINCO)** Ratificar de manera expresa la forma de pago realizada por el accionista; y, **SEIS)** Autorizar al señor Werner Pellehn Denkmann para que, como Presidente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 12h00 del mismo día. f) Werner Pellehn Denkmann, Presidente; f) Lic. Thomas Pellehn Drey, Gerente-Secretario.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 23 de agosto de 1995.-



Lic. Thomas Pellehn Drey
GERENTE-SECRETARIO

Guayaquil, 11 de agosto de 1995

1100 04

Señor
WERNER PELLEHN DENKMANN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de DOS años.

Según el artículo 27 de los Estatuto Sociales, a usted le corresponderá ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el día 31 de octubre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 23 de julio de 1991.

Muy atentamente,



Thomas Pellehn Drey
GERENTE-SECRETARIO

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 11 de agosto de 1995.-

Werner Pellehn Denkmann

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 45.956 Registro Mercantil No.
14.699 Repertorio No 29.212
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Agosto 23 de 1995



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

mil sucres, por compensación de parte de los créditos que tiene para con la compañía. El saldo del valor de cada una de las acciones suscritas deberá ser cancelado, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo con lo que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura; TRES) Que el suscriptor de las acciones es de nacionalidad ecuatoriana; CUATRO) Que los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del

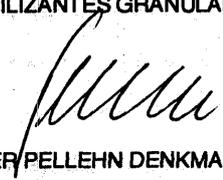


Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura. - **CUARTA:** Queda facultado el abogado Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.**, extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Firma del abogado Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.**,

extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.

1)


WERNER PELLEHN DENKMANN (PRESIDENTE)

Ced. de Identidad: 0902298413

Certif. Votación: Extranjero

R.U.C.: 0991157115001


AB. CARLOS FERNANDO TAMAYORIGAIL

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-




Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-0007479, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 22 de noviembre de 1995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.**, otorgada por ante mí, el 28 de agosto de 1995.- Guayaquil, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. Fernando Fariña Rigail
NOTARIO



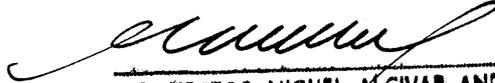
CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0007479 dictada el 22 de Noviembre de 1.995 por el INTEN DENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pú blica, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FERTILIZANTES GRANULADOS FERTIGRAN S.A.; de fojas 45.144 a 45.151, número 6.423 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 43.166 del Repertorio.- Guayaquil, Cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil,

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a foja 16.853 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, el día

gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Cuatro de Diciembre de
mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
to # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la Re-
pública, publicada en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de
1.975.- Guayaquil, Cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y
cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

